

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C., a 19 de noviembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante memorándum No. CCGE/XI-01/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: *Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Baja California.*

Tema: *Consulta indígena*

Tipo de Participación: *asistencia y participación.*

Lugar y periodo de la comisión: *San Quintín, 08 de noviembre de 2020.*

Actividades realizadas: *asistencia y participación.*

Resultados obtenidos: *Los asistentes a la consulta estuvieron participando de manera muy activa y con propuestas y aportaciones.*

Contribuciones a la Institución: *Fortalecer la imagen, elevar la confiabilidad y generar una identidad para el Instituto Electoral como el órgano estatal encargado de organizar elecciones.*

Aportaciones obtenidas: *Se dio cumplimiento a la Sentencia SUP-REC28-2019.*

Adjunta recursos fotográficos:

no

Conclusión: *La consulta indígena se llevó a cabo con éxito.*

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Dr. Abel Alfredo Muñoz Pedraz
Consejero Electoral

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

19 NOV 2020

ESPACHADO

CONSEJEROS ELECTORALES DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL